



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00188190- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la estudiante Silvana Andrea Delgado (DNI 38.799.992), en relación a la extensión de regularidad de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de Intervención II", de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, cursada durante el año 2019 y vencida en Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos elevados por la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en IF-2023-00338804-UNC-DCTS#FCS, a saber: IF-2023-00338824-UNC-DCTS#FCS, a saber:

- [...] "- Que la estudiante ingresó a la carrera en el año 2016. Que la estudiante cuenta con 18 asignaturas aprobadas, ubicadas en los tres primeros años de la carrera. Que la Asignatura Teoría Espacios y estrategias de intervención I (correlativa anterior) fue cursada en el año 2017 obteniendo su regularidad hasta el año 2019, y recursada y aprobada en el año 2022. Que en el año en curso se encuentra inscripta Metodología de la Investigación Social I, Computación, en el Seminario Optativo: Activismos, intervención e investigación social en discapacidad, e Idioma. Esta Dirección sugiere no otorgar la extensión de la regularidad solicitada, atendiendo que desde el año 2022, con el regreso a la presencialidad, se viene trabajando para la plena vigencia del régimen de enseñanza y el fortalecimiento de los procesos de formación profesional. Y se recomienda la inscripción fuera de término en la Asignatura por la cual solicita la extensión de la regularidad, previa consulta sobre el proceso pedagógico en curso con la Prof. Titular Susana Andrada.".[...]

Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 14 de agosto del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No extender la regularidad de la asignatura solicitada por la estudiante Silvana Andrea Delgado (DNI 38.799.992).

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

